

1. Oraciones simples y oraciones compuestas

- Las oraciones simples constituyen una sola oración, porque contienen un único predicado verbal.
- Las oraciones compuestas están constituidas por más de una oración, ya que contienen más de un predicado verbal. Este tipo de oraciones se clasifican en coordinadas y subordinadas, atendiendo al tipo de relación sintáctica que se establece entre las oraciones que las componen.

2. Clases de relaciones sintácticas

2. 1. La coordinación

- Es una relación sintáctica que se establece mediante conjunciones entre elementos lingüísticos que tienen el mismo nivel jerárquico. Normalmente, estos elementos tienen la misma categoría, pero también pueden ser de categoría distinta siempre que su función sea equivalente.

2. 2. La subordinación

- Es una relación sintáctica que se establece mediante preposiciones y conjunciones entre dos elementos lingüísticos de distinto nivel jerárquico, uno de los cuales depende del otro y lo complementa.

3. Oraciones compuestas por coordinación u oraciones coordinadas

- Dependiendo de la relación semántica que mantengan (adición, alternancia, contraste...), pueden ser de tres clases: copulativas, disyuntivas y adversativas.
- La conjunción puede repetirse en cada uno de los miembros coordinados para conseguir un efecto enfático (polisíndeton).
- También es posible coordinar oraciones sin emplear una conjunción (asíndeton). Estas oraciones se denominan oraciones yuxtapuestas o coordinadas por yuxtaposición.

3. 1. La coordinación copulativa

- Establece una relación de adición entre los elementos que se coordinan mediante conjunciones copulativas.
- Hay dos tipos de conjunciones copulativas: simples (*y/e, ni, que, más y menos*) y discontinuas o correlativas (*ni... ni..., tanto... como..., tanto... cuanto..., no solo... sino [que]...*).
- Cuando se unen más de dos elementos, se puede repetir la conjunción o dejarla únicamente entre los dos últimos miembros del periodo coordinado.

3. 2. La coordinación disyuntiva

- Establece una relación de alternancia entre los elementos que se coordinan mediante conjunciones disyuntivas.
- Esta relación de disyunción puede interpretarse de manera incluyente o excluyente.

- Hay dos tipos de conjunciones disyuntivas: simples (*o/u*) y discontinuas o correlativas (*bien... bien..., ya... ya..., sea... sea...*). Las oraciones unidas por este último tipo de conjunciones se denominan también distributivas.

3. 3. La coordinación adversativa

- Establece una relación de oposición o contraste entre los elementos que se coordinan mediante conjunciones adversativas (*pero, sino, sino que, mas*).

3. 4. La coordinación y la elisión

- Para evitar la repetición de elementos en los dos miembros de la coordinación, a menudo se omite o elide algún segmento de la segunda oración.

4. Oraciones compuestas por subordinación

- La oración de mayor nivel jerárquico se denomina principal y la oración dependiente es la subordinada.

4. 1. Tipos de relaciones de subordinación

- En las oraciones unidas por subordinación, la subordinada puede estar dentro de la principal o fuera de ella, dependiendo de si complementa a un elemento de la oración o a toda la oración.

4. 2. Clases de oraciones subordinadas

- Las oraciones subordinadas se clasifican en sustantivas o completivas, adjetivas o de relativo y adverbiales o circunstanciales.

5. Oraciones subordinadas sustantivas

- Son oraciones argumentales que están dentro de la principal, desempeñan las funciones propias de los sintagmas nominales y ocupan las mismas posiciones que estos.

5. 1. Marcas de subordinación sustantiva

- La presencia de una conjunción (*que, si*), de una palabra interrogativa o exclamativa o de un verbo en infinitivo son marcas de subordinación sustantiva.
- Suelen considerarse también subordinadas sustantivas las oraciones introducidas con los pronombres relativos *quien* o *quienes* y las introducidas por un artículo y el pronombre relativo *que*.

5. 2. Clases de subordinadas sustantivas

- Las oraciones subordinadas sustantivas se clasifican en declarativas o enunciativas, interrogativas indirectas y exclamativas indirectas.
- Las oraciones declarativas o enunciativas van introducidas por la conjunción *que* o por una oración en infinitivo.

- Las oraciones interrogativas indirectas están encabezadas por la conjunción *si* o por pronombres, adverbios o determinantes interrogativos. Las interrogativas indirectas pueden ser parciales o totales.
- Las oraciones exclamativas indirectas están encabezadas por pronombres, adverbios o determinantes exclamativos. Siempre son oraciones parciales.

5. 3. Funciones de las subordinadas sustantivas

- Las oraciones subordinadas sustantivas pueden desempeñar las siguientes funciones: sujeto, complemento directo, término de preposición y atributo.
- Las que son término de preposición se incluyen en un sintagma preposicional, que puede tener función de complemento de régimen, complemento circunstancial o complemento del nombre, del adjetivo o del adverbio.

6. Oraciones subordinadas de relativo

- Son oraciones encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo.
- También se denominan subordinadas adjetivas porque suelen formar parte de un sintagma nominal y desempeñar la función de complemento del nombre (CN).

6. 1. El antecedente

- El antecedente de la oración de relativo es un sustantivo, pronombre, adverbio u oración al que la subordinada relativa complementa.
- El relativo establece una relación anafórica con el antecedente, ya que reproduce el significado de este y concuerda en género y número con él.

6. 2. Función de los relativos

- El relativo cumple una doble función: es una marca de subordinación y desempeña una función sintáctica en la oración subordinada.

6. 3. Oraciones de relativo especificativas y explicativas

- Las especificativas complementan al sustantivo y restringen los elementos a los que se refiere el sintagma nominal que lo incluye.
- Las explicativas complementan a todo el sintagma nominal y no restringen los elementos a los que se refiere. Van separadas por pausa o comas.

6. 4. Las oraciones de relativo con antecedente implícito

- No llevan antecedente explícito y van introducidas por los relativos *quien*, *donde*, *cuando*, *como* o *cuanto* (relativas libres), o por el relativo complejo {*ella/los/las*} que (relativas semilibres).
- Este tipo de oraciones cumplen funciones propias de los sintagmas nominales y adverbiales.